



AHUALULCO DE MERCADO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA



UN GOBIERNO
INCLUYENTE, RESPONSABLE
Y CERCANO A LA GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

Tabla de Índice

| | |
|---|----|
| CONTRO DE REVICION Y CAMBIOS | 2 |
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN | 4 |
| MISIÓN Y VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA..... | 4 |
| VALORES Y PRINCIPIOS..... | 5 |
| PRINCIPIOS | 6 |
| NORMATIVIDAD | 6 |
| ATRIBUCIONES | 7 |
| ESTRUCTURA ORGANICA..... | 7 |
| OBJETIVOS Y FUNCIONES | 8 |
| HOJA DE AUTORIZACIÓN..... | 10 |

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

CONTRO DE REVICION Y CAMBIOS

| No. REVICION | FECHA DE REVICION Y CAMBIOS | RESPONSABLE DE CAMBIOS | CAMBIOS REALIZADOS | VERSION |
|--------------|-----------------------------|--------------------------|---|---------|
| 0 | MAYO 2017 | DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA | MANUAL DE NUEVA CREACION AUTORIZACION Y PUBLICACION | 1.0 |

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

PRESENTACIÓN

Este manual de Organización, presenta de manera General la Normatividad, la Estructura Orgánica, la Jerarquía, los grados de Autoridad y Responsabilidad así como las atribuciones y funciones que le permiten Cumplir con la Dirección de Informática.

El presente Manual es un medio de comunicación y coordinación que servirá para facilitar el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección, además de ser un apoyo para deslindar responsabilidades, evitar duplicidades y detectar omisiones en la ejecución correcta de las labores encomendadas a el personal, así como fomentar la uniformidad en el trabajo.

El presente manual queda en resguardo de la Dirección de Informática. Las revisiones y actualizaciones se harán anualmente, el mismo estará sujeto a cambios como consecuencia de modificaciones en la estructura Orgánica o reasignación de áreas que la integran.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA **H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO**

OBJETIVOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

El presente manual es un documento normativo e informativo, cuyos objetivos son:

- Mostrar la Organización de la Dirección de Informática.
- Servir de guía para llevar acabo el trabajo diario de cada jefatura.
- Delimitar responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la Dirección.
- Actuar como medio de información, comunicación, difusión para apoyar a la inducción de persona de nuevo ingreso.
- Sentar las bases para el manual de procesos.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Administrar con calidad los recursos Informáticos y tecnológicos, aplicando la normatividad y generando informes para la toma de decisiones.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Ser un área especializada y vanguardista que mediante el uso de la tecnología proporcione servicios informáticos de calidad, con un enfoque profesional y de excelencia.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

VALORES Y PRINCIPIOS

Gratitud: Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones.

Humildad: Los servidores públicos deberán actuar con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad.

Trato Humano: El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Responsabilidad: Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

Lealtad: Los servidores públicos aceptan los vínculos implícitos en su adhesión a la Administración a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores que aquella representa.

Calidad: pretender la satisfacción plena de las expectativas de la sociedad procurando que todas nuestras acciones sean de excelencia.

Unidad: para lograr los objetivos y metas propuestas buscamos la armonía y el compromiso para que nuestras acciones sean firmes y compatibles, permitiendo un mejor desempeño institucional.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

PRINCIPIOS

Respeto institucional: se busca que dentro de las diversas áreas pondere la lealtad de valores y principios y así generar buenos resultados.

Amor al Trabajo: se reconoce que el trabajo de gobierno es complejo, por ello se requiere de algo más que simplemente realizarlo, se requiere el compromiso de prepararse, involucrarse y tener visión de futuro a fin de sentir nuestras las actividades que realizamos.

NORMATIVIDAD

FUNDAMENTOS LEGALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Municipios.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Todos los Reglamentos inherentes y aplicables al marco jurídico citado.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

ATRIBUCIONES

1. Supervisar la prestación de servicios informáticos, con base a los lineamientos que determina el manual de normas y lineamientos.
2. Las que determine el Director de Informática.

ESTRUCTURA ORGANICA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

OBJETIVOS Y FUNCIONES

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Desarrollar e implementar el uso de tecnologías de información con base a las necesidades de la Institución a fin de proveer las herramientas Informáticas necesarias para el buen desarrollo de las actividades diarias de las diferentes áreas que conforman la Institución, garantizando la comunicación, seguridad y soporte a la infraestructura tecnológica existente y promoviendo nuevos desarrollos para la optimización de los procesos diarios.

FUNCIONES

- Determinar las Herramientas de cómputo, software y soluciones tecnológicas a fin de contar con la tecnología que proporcione soluciones adecuadas a todas las áreas que conforman la Institución.
- Autorizar la adquisición de equipo de cómputo y herramientas, con el propósito de que se adquieran las que realmente requiere el usuario para sus actividades diarias.
- Coordinar el soporte Técnico al equipo de cómputo y aplicaciones, así como la capacitación a los Usuarios.
- Sugerir a las diferentes áreas de la Institución realizar respaldos de su información de manera periódica, con el fin de evitar pérdidas de información vital para las áreas.
- Coordinar la Capacitación y asesoría técnica a Usuarios por parte de externos.
- Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los diferentes equipos de cómputo de la institución.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

- Administrar las herramientas de seguridad con el propósito de controlar y prevenir ataques cibernéticos de diversa naturaleza.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO

HOJA DE AUTORIZACIÓN

ELABORACIÓN

GERARDO ESPARZA SÁNCHEZ

LIC. INFORMATICA

REVISION Y AUTORIZACIÓN

LIC. HELIODORO BERNAL RODRÍGUEZ

OFICIAL MAYOR

| | | |
|-------------------|--------------------------|-------------------------|
| ELABORÓ: | DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA | |
| FECHA DE EMISIÓN: | MAYO -2017 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: |
| | VERSIÓN: | 0 |